



Juzgado Once Administrativo del Circuito de Ibagué

ACTA DE POSESIÓN de Leydi Yohanna Pérez Ospina, identificado con cedula de ciudadanía No 28.550.805 de Ibagué, en el cargo de Profesional Universitario grado 16.

En Ibagué, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), compareció ante el suscrito funcionario judicial, la Doctora **Leydi Yohanna Pérez Ospina, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.550.805 de Ibagué**, con el fin de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario grado 16 de Juzgado de Circuito nominado, para la que fue nombrada mediante Resolución N° 3 del 23 de enero de 2017.

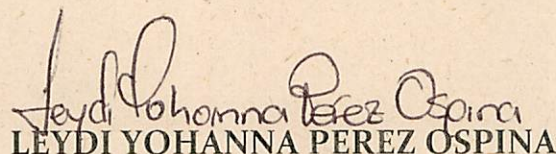
Impuestas las formalidades de rigor, el Juez titular del Despacho tomó el juramento de ley al posesionado, quién prometió cumplir bien y fielmente con las exigencias que el cargo le impone.

De conformidad con la Ley 962 de 2005, los documentos, en especial los que acreditan experiencia y estudios, reposan en la hoja del posesionado.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir del quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

En fe de lo anteriormente expuesto, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.


JOHN LIBARDO ANDRADE FLÓREZ
Juez


LEYDI YOHANNA PEREZ OSPINA
Posesionada